

A-168-05-11-2025

Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2025

Doctor
ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Presidente
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cámara de Representantes

Attn. Mesa Directiva de la Comisión V de la Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Proyecto de Ley 432 de 2025, Cámara “por medio del cual se establecen mecanismos para la regulación del sector energético y otras disposiciones”.

Asunto: Proposición de realización de Audiencias Públicas y Mesas Técnicas, como paso previo a la discusión en primer debate del Proyecto de Ley 432 de 2025, Cámara “*por medio del cual se establecen mecanismos para la regulación del sector energético y otras disposiciones*”.

Respetados Doctores:

En nombre de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica – Acolgen y de sus empresas asociadas, y tras haber analizado el proyecto de ley radicado bajo la referencia, cuyo objeto es establecer mecanismos para la regulación del sector energético buscando la equidad y garantizando la prestación del servicio público de energía eléctrica, queremos expresar que el proyecto, al proponer modificaciones de alto impacto en la organización, la señalización económica del sector, la composición institucional (CREG), la estabilidad tarifaria, y los mecanismos de formación de precios en bolsa, introduce cambios estructurales que exigen una deliberación amplia, técnica y rigurosa como paso previo a cualquier decisión en primer debate.

En este sentido, y en total concordancia con los principios de responsabilidad y discusión democrática que deben guiar las actuaciones del Congreso de la República, solicitamos a su despacho y a la Honorable Comisión Quinta que se ordene la realización integral de Audiencias Públicas y Mesas Técnicas Especializadas, y que su cumplimiento se establezca

como una condición previa e indispensable a la discusión y votación del Proyecto de Ley en primer debate.

Estos espacios deberán servir como mecanismo para examinar integralmente los impactos técnicos, económicos, regulatorios y sociales del Proyecto de Ley. Nuestra propuesta se concreta, de la siguiente manera:

1. Audiencias Públicas Regionales

Para garantizar la legitimidad democrática y oír la evidencia territorial, se requieren audiencias presenciales que promuevan la intervención de la ciudadanía, usuarios regulados y no regulados, organizaciones sociales, autoridades territoriales y la cadena del servicio.

Instamos a que estas se realicen en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena y Barranquilla, como mínimo, al ser estas ciudades capitales con alta importancia para el sector, y capacidad de convocatoria para una discusión incluyente y democrática sobre la iniciativa analizada.

2. Mesas Técnicas con Gremios y Academia

Para valorar la viabilidad, proporcionalidad y coherencia regulatoria del articulado, es crucial convocar mesas de trabajo técnicas con participación de:

- Gremios y asociaciones sectoriales (Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización).
- Academia y centros de investigación.
- Entidades del orden nacional competentes (Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, Compañía de Expertos en Mercados – XM, Procuraduría General de la Nación – PGN y Contraloría General de la República – CGR).



Oír a estos actores es indispensable para valorar cómo las medidas propuestas pueden reconfigurar riesgos y señales para proyectos nuevos y en operación.

Reiteramos que la discusión y votación en primer debate solo debería surtirse una vez la Secretaría de la Comisión ponga a disposición de todos sus miembros la Relatoría Integral con las conclusiones y recomendaciones de las Audiencias y Mesas Técnicas. La evidencia sectorial y las recomendaciones resultantes serán el insumo indispensable para calibrar los beneficios esperados y mitigar los riesgos sistémicos, como la desinversión o la afectación a la confiabilidad.

Acolgen, junto a sus afiliados, manifiesta su total disposición para participar en estos espacios y contribuir con todo el acervo técnico necesario para la construcción de una reforma que fortalezca el sector y asegure la energía que el país necesita.

Agradeciendo su atención y gestión,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Natalia Gutiérrez Jaramillo'.

NATALIA GUTIERREZ JARAMILLO
Presidente Ejecutiva
ACOLGEN

Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica
Av. Calle 82 # 10-33, Of. 402, Bogotá
PBX: (601) 6284430. CEL: 314 393 3441.